

MENDOZA, **10 NOV 2021**

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-E-CUY: 31536/2021 en las que el alumno Leonel BERNAL MARTINO presenta su renuncia al cargo de Ayudante de Segunda del Área 9 – HIDRÁULICA con “Hidrología I” como asignatura base de referencia, a partir del 01 de octubre del año 2021;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno fue designado por Resolución N° 61/2021-CD.

Las razones expuestas.

Lo informado por Secretaría Académica.

Lo dispuesto por Resolución N° 323/2020-R, Ad referéndum, ratificada por Resolución N° 83/2020-CS y Resolución N° 44/2020-FI, Ad referéndum, ratificada por Resolución N° 25/2020-CD.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 26 de octubre del año 2021.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

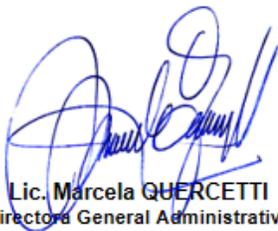
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada, a partir del 01 de octubre del año 2021, la renuncia presentada por el alumno Leonel BERNAL MARTINO (DNI: 38.756.474 – Legajo 34.859) en el cargo de Ayudante de Segunda, del Área 9 – HIDRÁULICA con “Hidrología I” como asignatura base de referencia, el que fuera designado por Resolución N° 61/2021-CD.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la reproducción de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el Libro de resoluciones, ordenanzas, circulares.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el libro de Resoluciones.

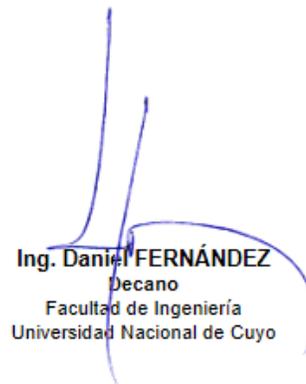
RESOLUCIÓN – CD N° 339/2021



Lic. Marcela QUERCETTI
Directora General Administrativa
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo



Dr. Ing. Anibal MIRASSO
Secretario Académico
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo



Ing. Daniel FERNÁNDEZ
Decano
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo